Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Creada por Ley N. º 4995/13
Unidad Operativa de Contrataciones

Nota UOC N° 52/16

Asunción, 09 de diciembre de 2.016

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa "Adquisición de Productos de Papel e Impresión de Formularios y Otros" con ID 308632,** a fin de dar respuesta a la nota DNCP N° 37087/16 de fecha 30 de noviembre del corriente.

Al respecto, el **punto 34** del Pliego de Bases y Condiciones estableció como plazo de entrega *"05 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra"*, a diferencia de lo establecido en la proforma de la orden de compra que hace mención a un plazo diferente al punto 34. En ese sentido, la verdadera intención del elaborador del PBC, que es la convocante, fue lo establecido en el punto 34, por lo que, se tomó en cuenta el plazo establecido en el referido punto. Es por ello, que esta convocante, solicita la publicación de la referida orden de compra, a los efectos de la expedición del código de contratación correspondiente, y poder honrar la deuda asumida con el proveedor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, muy atentamente.

Atentamente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Sección UOC CONES Ley 4995/13

Lic. P. Diana M. Garcete D.
Directora de Adm. y Finanzas
CONES